



CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RAD. 08433-4089-002-2023-00147-00

ACCIONANTE: CARLOS YESID CASTRO BENAVIDES CC #1.143.130.257

**ACCIONADO: CIRO ANTONIO PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA AVES DE BUENA CALIDAD PARA COLOMBIA SAS**

Informe secretarial.

Señora Juez: A su Despacho la presente acción de tutela, informándole que la parte accionante presentó escrito de impugnación en fecha 30 de mayo de 2023. Sírvase proveer. Malambo, 01 de junio de 2023

**LINA LUZ PAZ CARBONO
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. Malambo, primero (01) de junio de
dos mil veintitrés (2023).**

Visto y comprobado el anterior informe secretaria, esta agencia judicial puede evidenciar que el accionante CARLOS YESID CASTRO BENAVIDES identificado con la CC #1.143.130.257, remite escrito de impugnación en fecha 30 de mayo de 2023, contra el fallo de tutela notificado 23/05/2023.

Por lo tanto, la impugnación fue presentada teniendo en cuenta la ley 2213 de 2022, por lo que lo tiene en cuenta los lineamientos de la normatividad civil y se encuentra dentro del término.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo municipal de Malambo,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder la impugnación presentada por la parte accionante CARLOS YESID CASTRO BENAVIDES identificado con la CC #1.143.130.257, contra CIRO ANTONIO PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA AVES DE BUENA CALIDAD PARA COLOMBIA SAS en aras de no entrar de una denegación de justicia y de valoración del derecho a la defensa y contradicción de la parte en causación.

SEGUNDO: Remitir la presente acción de tutela al Juzgado Civil del Circuito en turno de Soledad en turno, a fin de que se surta la impugnación presentada por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

03

JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO #089
HOY 02 DE JUNIO DE 2023
LINA LUZ PAZ CARBÓN
SECRETARIA